



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 270 Ejemplares
48 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdoba

AÑO CXXVIII

Managua, Viernes 18 de Octubre de 2024

No. 191

SUMARIO

	Pág.	
ASAMBLEA NACIONAL		
Licitación Selectiva No. 011-10-2024.....	10710	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Licitación No. 06-2024.....	10710	
EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES		
Licitación Selectiva No. 25/2024.....	10711	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Aviso.....	10711	
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA		
Estados Financieros.....	10712	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS		
Resolución Administrativa No. 002/2023.....	10718	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	10721	
SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS		
Licitación Selectiva No. 07-2024.....	10738	
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS		
Edictos.....	10738	
SECCIÓN JUDICIAL		
Edicto.....	10741	
UNIVERSIDADES		
Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés		
Licitaciones Selectivas.....	10742	
Universidad Nacional Politécnica		
Licitación Pública No. 114-2024.....	10742	
Títulos Profesionales.....	10742	

ASAMBLEA NACIONAL

Reg. 2024-02894 – M. 75374770 – Valor C\$ 95.00

Convocatoria**Licitación Selectiva N° 011-10-2024 “Servicio de Vigilancia Parque Germán Pomares”**

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas correspondiente al proceso de contratación, **Licitación Selectiva N° 011-10-2024 “Servicio de Vigilancia Parque Germán Pomares”**, a ser efectuado en el **Parque Germán Pomares**, ubicado del tanque azul de la Colonia 14 de septiembre 7 cuadras al sur 1 cuadra el este contiguo al cuadro, en esta ciudad de Managua, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, que inician desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. El servicio consiste en garantizar la protección y vigilancia de los bienes, así como también la responsabilidad social compartida, encaminada a la restitución del derecho a la recreación y deporte de la niñez y juventud; la cual será financiada con fondos provenientes de la Fuente 11 Rentas del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 118 de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que éste servicio no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto N° 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, ubicada en el Piso N° 08, Edificio General Benjamín Zeledón del Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, del **18 de octubre de 2024 al 25 de octubre de 2024 de las 08:00 a.m. a las 04:30 p.m.**, previo pago no reembolsable de C\$100.00 córdobas netos en el área de Caja Central ubicada en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón.

4. La visita al sitio es de **carácter obligatorio**, la cual se realizará el **21 de octubre del 2024 a las 09:40 a.m.**, saliendo rumbo al Parque a las 09:00 a.m., desde el punto de salida (Asamblea Nacional) Oferentes y representantes de la Asamblea Nacional.

5. La Reunión de Homologación del Pliego de Bases y Condiciones es de **carácter obligatorio**, se realizará el **22 de octubre del 2024 a las 09:20 a.m.**, en la Sala de Reuniones, Piso N° 08 del Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional.

6. **Las ofertas deberán entregarse** en idioma español en la Sala de Reuniones, Piso N° 08 Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, a más tardar a las **10:00 a.m. del 28 de octubre del 2024**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

7. Las ofertas deben incluir una **Garantía/Fianza de Seriedad de Oferta por el 1%** sobre el valor de la misma incluyendo IVA. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8. **Las ofertas serán abiertas a las 10:05 a.m. del 28 de octubre del 2024**, en la Sala de Reuniones, Piso N° 08, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 18 de octubre del 2024. (f) **Edmundo Chamorro Ramírez.**, Responsable.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Reg. 2024-02905 – M. 75609445 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA**LICITACIÓN No. 06-2024****“Reacondicionamiento de 03 módulos para oficina en INISER Camino de Oriente”.**

La Presidencia Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, según Resolución No. 18-2024, invita a las personas naturales y jurídicas autorizadas en nuestro país, interesados en presentar ofertas selladas, para el Reacondicionamiento de 03 módulos para oficina en INISER Camino de Oriente, bajo las siguientes condiciones:

1) Esta adquisición es financiada con fondos propios del INISER.

- 2) La Licitación consiste en el: “Reacondicionamiento de 03 módulos para oficina en INISER Camino de Oriente”, ubicado en el KM 6 carretera a Masaya.
- 3) Plazo de Ejecución: El plazo máximo para la ejecución de la obra será de 45 días calendarios.
- 4) Los oferentes podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación en el Departamento de Compras, de la Gerencia Administrativa, ubicada en el Edificio “B” LUIS ARMANDO GUZMAN LUNA, Km.4 ½ Carretera Sur, los días 18, 21 y 22 de octubre del año dos mil veinticuatro en horario de 8:30 am a 4:00 pm.
- 5) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 200.00 córdobas, en caja del INISER central ubicada en el Edificio “B” LUIS ARMANDO GUZMAN LUNA y retirar el documento en la oficina de compras, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado.
- 6) Los oferentes también tienen la opción de bajar de la página web del INISER www.iniser.com.ni el pliego de bases y condiciones, sin costo alguno, en cuyo caso el oferente deberá notificarlo por medio de carta o e-mail dirigidos al Departamento de Compras del INISER central, (Km. 4 ½ Carretera Sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua), PBX. 2255-7575, ext. 3230, con atención a la Licda. Daysi del Socorro Rivera Membreño, e-mail drivera@iniser.com.ni, a fin de que se le envíen las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado y que en el futuro se efectúen al PBC. La omisión del oferente a la notificación aquí señalada, o en su caso la presentación de oferta sin contar con el tiempo suficiente para obtener las aclaraciones, modificaciones y enmiendas al PBC, no deparará responsabilidad alguna al INISER y por consiguiente el oferente podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo de que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos para esta licitación.
- 7) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda córdobas, en la sala de conferencias del Edificio “B” LUIS ARMANDO GUZMAN LUNA del INISER Central, planta baja, ubicado en el Km. 4 ½ carretera sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a las 10:00 am del día 08 de noviembre del año dos mil veinticuatro. Toda oferta entregada fuera de la hora establecida será rechazada, conforme el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones del INISER.

(f) Lic. Eduardo Halleslevens Acevedo, Presidente Ejecutivo – INISER.

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2024-02906 – M. 435347077 – Valor C\$ 95.00

EAAI

AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

1. Número del Proceso de Licitación: 25/2024
2. Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva
3. Denominación: “**SERVICIO DE FUMIGACION INTERNA Y PERIMETRAL**”
4. Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) Lic. Carlos Gutiérrez, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros – EAAI.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2024-02902 – M. 75742160 – Valor CS 95.00

AVISO

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector

Público (Ley No.737) y Arto. 98, 127 y 146 del Reglamento de la misma, comunica a los oferentes participantes en los procesos de contratación administrativa cuyo aviso estará publicada en la página www.nicaraguacompragob.ni, a partir del día 18 de octubre del año en curso, según detalle:

Modalidad y Número de Licitación	Denominada/objeto	Fecha y Número de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Selectiva con Negociación de Precio N°2024-002001-000131	Adquisición de Papelería para diferentes Dependencias Judiciales-Nivel Nacional	No.271-2024 14/10-2024	Inicio de la Contratación
Licitación Selectiva con Negociación de Precio N°2024-002001-000133	Adquisición de Calzado para agentes de Seguridad Interna del Poder Judicial-Seguridad Interna	No.268-2024 14/10-2024	Inicio de la Contratación
Licitación Selectiva con Negociación de Precio N°2024-002001-000135	Adquisición de Luminarias para distintas dependencias del Poder Judicial.	No. 276-2024 14-10-2024	Inicio de la Contratación
Licitación Pública con Negociación de Precios No.2024-002001-000134	Adquisición de Generador de Emergencia e Interruptor Automático de Transferencia-IML	No.273-2024 14/10-2024	Inicio de la Contratación
Licitación Pública con Negociación de Precios No.2024-002001-000136	Servicio de Mantenimiento General para la Casa de Justicia de Sébaco	274/2024 14/10/2024	Inicio de la Contratación
Licitación Pública con Negociación de Precios No.2024-002001-000137	Servicio de Mantenimiento General para la Casa de Justicia de San José de los Remates	269/2024 14/10/2024	Inicio de la Contratación
Licitación Pública con Negociación de Precio No.2024-002001-000139	Servicio de Mantenimiento General para la Casa de Justicia de Malpaisillo	No.270-2024 14/10-2024	Inicio de la Contratación

Managua, Nicaragua, octubre de 2024. (F) **KAREN GONZALEZ MURILLO**, División de Adquisiciones CSJ.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2024-02915 - M. 30262652 - Valor C\$ 870.00



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO A

ESTADO DE SITUACION DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
I-1	ACTIVOS CON NO RESIDENTES	II-1	PASIVOS CON NO RESIDENTES
	<u>225,876,899,310.56</u>		<u>78,196,614,000.12</u>
	Activos de Reserva	Pasivos de Reserva	44,059,140,026.42
	211,355,359,219.00		

Billetes y Monedas Extranjeros	17,997,553,148.53	Endeudamiento a Corto Plazo Corriente	305,831,253.77
Depósitos en el Exterior	2,714,766,140.35	Endeudamiento a Corto Plazo vencido	16,356,685,403.90
Inversiones en el Exterior	175,295,972,833.85	Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	4,553,955.19
Tenencias de Unidades Internacionales	13,732,591,693.52	Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	<u>27,392,069,413.56</u>
Otros activos de Reserva	0.00		
Tramo de Reserva en el FMI	<u>1,614,475,402.75</u>		
		Pasivos Externos Largo Plazo	4,010,856,769.76
Otros Activos con no Residentes	3,220,212,271.57	Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	<u>4,010,856,769.76</u>
Intereses por Cobrar en el Exterior	2,981,330,034.20		
Activos Diversos en el Exterior	<u>238,882,237.37</u>	Otros Pasivos Externos Largo Plazo	117,086,674.31
		Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>117,086,674.31</u>
Aportes a Organismos Financieros Internacionales	11,301,327,819.99		
Aportes a Organismos Financieros Internacionales	<u>11,301,327,819.99</u>	Obligaciones con Organismos Internacionales	30,009,530,529.63
		Obligaciones con Organismos Internacionales	29,867,863,853.84
		Obligaciones con otros Organismos Internacionales	<u>141,666,675.79</u>
I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES	<u>51,935,651,743.47</u>	II-2 PASIVOS CON RESIDENTES	<u>204,334,471,730.63</u>

Metales Preciosos		112,048,304.71	Pasivos Monetarios		122,030,911,610.37
Oro	101,850,709.66		Emisión Monetaria	49,096,296,951.90	
Plata	8,782,755.48		Depósitos Monetarios	69,259,619,994.29	
Níquel	<u>1,414,839.57</u>		Otros Pasivos Monetarios	263,657.24	
			Depósitos a Plazo	<u>3,674,731,006.94</u>	
Títulos y Valores Nacionales		20,292,577,069.21			
Títulos y Valores del Gobierno	20,180,241,630.44		Pasivos Cuasimonetarios		34,281,106,016.41
Títulos y Valores Privados	2,335,438.77		Depósitos Cuasimonetarios	34,136,266,571.03	
Títulos Valores por Reportos	<u>110,000,000.00</u>		Depósitos a Plazo	<u>144,839,445.38</u>	
Préstamos Otorgados		607,208,400.92	Obligaciones en Título y Valores Emitidos		47,579,201,314.21
Préstamos Otorgados	2,029,079,314.05		Política Monetaria	43,711,488,283.29	
Estimación para Créditos Otorgados	<u>-1,421,870,913.13</u>		Brecha por Asistencia Financiera	2,061,584,045.19	
			Intereses por Pagar en el Interior	1,414,375,355.20	
Propiedad Planta y Equipo		266,998,005.27	Obligaciones en el Interior	99,471.60	
Activos Tangibles	744,035,365.74		Emissiones en Valores	<u>391,654,158.93</u>	
Depreciación Activos Tangibles	<u>-477,037,360.47</u>				
			Depósitos bajo Disposiciones Especiales		33,960,323.03
Otros Activos Inmobiliarios		29,613,948.61	Depósitos para Pago Importaciones	790,682.32	
Activos disponibles para la venta	344,896.59		Otros Depósitos Restringidos	<u>33,169,640.71</u>	
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>29,269,052.02</u>				

		Fondos y Créditos del Gobierno Central	23,645,914.18
Intereses por Cobrar en el Interior	3,973,719,508.72	Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80
Intereses por Cobrar S/ Interior	4,066,963,462.14	Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>13,532,965.38</u>
Estimación para Intereses por Cobrar	<u>-93,243,953.42</u>		
		Otros Pasivos con Residentes	385,646,552.43
Otros Activos con Residentes	37,113,097.16	Retenciones Laborales y Fiscales	177,068,403.09
Fondo de Operaciones	237,737.23	Pasivos Diversos	<u>208,578,149.34</u>
Activos Transitorios	14,452,373.05		
Gastos Anticipados	11,508,379.00		
Colección Artística y Numismática	<u>10,914,607.88</u>		
		III TOTAL PASIVO	282,531,085,730.75
Otras Cuentas por Cobrar en el Interior	26,616,373,408.87	PATRIMONIO	
Otras Cuentas por Cobrar	27,115,106,378.08	CAPITAL	<u>-4,718,534,676.72</u>
Estimación para otras Cuentas por Cobrar	<u>-498,732,969.21</u>		
		Capital y Reservas	3,638,484,648.99
		Capital Inicial	1,720,104,648.99
		Aportes	<u>1,918,380,000.00</u>
		Utilidad/Pérdida Acumulada	-550,943,082.63
		Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	-2,192,203,293.43
		Utilidad/Pérdida del Período	<u>1,641,260,210.80</u>
		Diferencial Cambiario Acumulado	-7,806,076,243.08

		Diferencial Cambiario Períodos Anteriores	-7,782,902,484.76
		Diferencial Cambiario del Período	<u>-23,173,758.32</u>
TOTAL ACTIVO	<u>277,812,551,054.03</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>277,812,551,054.03</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Cuentas Patrimoniales y Terceros	20,494,168,333.91	Cuentas Patrimoniales y de Terceros	20,494,168,333.91
Cuentas por Contra Deudoras	<u>83,575,791,933.76</u>	Cuentas por Contra Acreedoras	<u>83,575,791,933.76</u>
TOTAL DEUDOR	104,069,960,267.67	TOTAL ACREEDOR	104,069,960,267.67

(f) **Carlos José Altamirano Urbina**, Gerente de Contabilidad (a.i). (f) **Pedro Antonio Arteafa Sirias**, Gerente de División de Planificación. (f) **Magaly María Sáenz Ulloa**, Gerente General.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO B

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 ENERO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

I. INGRESOS FINANCIEROS		<u>7,021,563,953.26</u>
Ingresos Financieros Devengados		3,178,808,294.99
Intereses sobre Operaciones Internacionales	2,931,223,229.63	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>247,585,065.36</u>	
Ingresos Financieros Recibidos		3,842,755,658.27
Intereses sobre Operaciones Internacionales	3,811,690,275.23	
Intereses sobre operaciones nacionales	<u>31,065,383.04</u>	
II. GASTOS FINANCIEROS		<u>4,725,865,172.14</u>
Gastos Financieros Devengados		2,701,916,227.66

Intereses sobre Operaciones Internacionales	1,367,509,231.85	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>1,334,406,995.81</u>	
Gastos Financieros Pagados		2,023,948,944.48
Gastos Financieros Internacionales	461,267,713.60	
Intereses sobre Operaciones Nacionales	1,562,551,171.40	
Comisiones pagadas	<u>130,059.48</u>	
UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA		<u>2,295,698,781.12</u>
III. INGRESOS DE OPERACIONES		<u>161,235,435.04</u>
Ingresos de Operaciones Recibidos		161,235,435.04
Operaciones Internacionales	113,035,415.67	
Operaciones Financieras	<u>48,200,019.37</u>	
IV. GASTOS DE OPERACIONES		<u>817,111,425.32</u>
Gastos de Operaciones Devengados		12,960,540.10
Servicios no Personales	<u>12,960,540.10</u>	
Gastos de Operaciones Pagados		804,150,885.22
Servicios Personales	257,405,595.63	
Servicios no Personales	111,671,335.46	
Materiales y Suministros	6,593,300.06	
Programas Especiales	18,064,838.15	
Instituciones y Organismos	74,903,056.23	
Encuestas y censos	<u>335,512,759.69</u>	
UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES		<u>-655,875,990.28</u>
V. OTROS INGRESOS		39,781,559.04
VI. OTROS GASTOS		38,344,139.08
UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO		<u>1,641,260,210.80</u>
VII. DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO		-23,173,758.32
VIII. RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		1,618,086,452.48

(f) Carlos José Altamirano Urbina, Gerente de Contabilidad (a.i). (f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly María Sáenz Ulloa, Gerente General.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-2668 - M. 73673485 - Valor C\$ 950.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002/2023

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA). Managua, trece de enero del año dos mil veintitrés, las ocho y treinta minutos de la mañana.

VISTOS RESULTA:

I

El día nueve de mayo del año dos mil veintidós, el señor Rigoberto Cruz Machado, mayor de edad, casado, licenciado en Administración de Empresas, titular de cedula de identidad número cero, cero, uno, guion cero, uno, uno, dos, seis, cuatro guion cero, cero, seis, siete, letra "X" (001-011264-0067X) procediendo en su calidad de representante del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima (ACONISA), identificado con cédula RUC J0310000130078, presentó ante la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) solicitud de autorización de prórroga de operaciones del Depósito Aduanero Publico No. 6141, ubicado en los semáforos pista Sabana Grande dos cuadras al este, una y media cuadra al sur. Managua.

II

El señor Rigoberto Cruz Machado acreditó su representación con copia de los atestados siguientes:

(a) Escritura pública número diecisiete (17) Constitución de Sociedad Anónima, autorizada en la ciudad de Managua a las cuatro de la tarde del día veinte de mayo del año dos mil dos ante los oficios notariales de Jhonson Laínez Figueroa, inscrita y registrada según asiento de presentación número: doscientos ochenta mil quinientos sesenta y ocho (280, 568) página doscientos ochenta y dos (282), tomo trescientos setenta y nueve (379) del libro Diario, e inscrita bajo el número veinticuatro mil veintiuno guion B cinco (24,021-B5), páginas doscientos catorce a la doscientos treinta y seis (214/236), tomo ochocientos cuarenta y siete guion B cinco (847-B5) libro Segundo de Sociedades, e inscrito con el número treinta y tres mil trescientos cuarenta (33,340), pagina ciento cuatro (104), tomo ciento cuarenta y nueve (149) del libro de Personas del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua el veintiocho de agosto del año dos mil dos.

(b) Escritura Pública número cuarenta y uno (41) Poder General de Administración, autorizada en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del diez de febrero del año dos mil nueve, ante los oficios notariales de Indiana Halleslevens Romano, inscrita y registrada según asiento de presentación número: cuatrocientos veintiún

mil setecientos cuarenta y seis (421,746) página ciento noventa y cinco (195), tomo cuatrocientos trece (413) del libro Diario, e inscrita bajo el número treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta (34,850), páginas cuatrocientos trece a la cuatrocientos dieciséis (413/416), tomo trescientos sesenta y ocho (368) libro Tercero de Poderes del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua el dieciocho de febrero del año dos mil nueve.

(c) Escritura Pública número sesenta y nueve (69) Compra venta de un bien inmueble, autorizada en la ciudad de Managua, a las siete de la mañana del trece de marzo del año dos mil quince, ante los oficios notariales de Indiana Halleslevens Romano, inscrita y registrada según asiento de presentación número: seiscientos cuarenta y un mil doscientos setenta y seis (641,276) del libro Diario, e inscrita bajo el número doscientos nueve mil sesenta y cuatro (209,064), folios doscientos cuarenta y nueve al doscientos cincuenta(249/250), tomo tres mil sesenta y tres (6063) de la sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua ocho de julio del año dos mil quince.

(d) Resolución número 052-2007 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Republica de Nicaragua el dieciocho de abril del año dos mil siete.-

(e) Diario Oficial "La Gaceta" número 107 del siete de junio del año dos mil siete.

(f) Circular Técnica número 106-2007 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el doce de septiembre del año dos mil siete, Autorización para Operar Extensión de Depósito Aduanero Público a la Agencia Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima (ACONISA) conforme Resolución Ministerio Hacienda y Crédito Público (MHCP).

(g) Diario Oficial "La Gaceta" número 114 del veintiuno de junio del año dos mil siete.

(h) Circular Técnica número 092-2011 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el veintiocho de junio del año dos mil once, Autorización de Apertura de dos Extensiones del Depósito Aduanero Público a la Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(i) Resolución Administrativa número 011-2011 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el cuatro de abril del año dos mil once, Autorización de Apertura de Extensiones del Depósito Aduanero Publico Agencia Comercial Nicaragüense S.A. (ACONISA) No. 6141.-

(j) Circular Técnica número 037-2013 emitida por la

Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el ocho de mayo del año dos mil trece, autorización de apertura de operaciones para la ampliación de extensión del Almacén de Depósito Aduanero Publico Agencia Comercial Nicaragüense S.A. (ACONISA).

(k) Diario Oficial “La Gaceta” número 76 del veintinueve de abril del año dos mil trece.

(l) Resolución Administrativa número 04-2013 emitida el dieciocho de abril del año dos mil trece a las diez de la mañana, Autorización de Apertura de Operaciones para la ampliación de extensión del Almacén de Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).-

(m) Circular técnica número 110-2013 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el quince de noviembre del año dos mil trece, autorización de ampliación de la extensión del Depósito Aduanero Publico Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(n) Resolución Administrativa número 07-2013 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el veintitrés de octubre del año dos mil trece a las nueve y quince minutos de la mañana, Autorización de Ampliación de la Extensión del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(o) Diario Oficial “La Gaceta” número 211 del seis de noviembre del año dos mil trece.

(p) Circular Técnica 068-2014 emitida Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el nueve de julio del año dos mil catorce, Autorización para deshabilitación de operaciones de extensión del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(q) Resolución Administrativa número 013-2014 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el veintiocho de abril del año dos mil catorce a las dos de la tarde, Autorización de deshabilitación de Operaciones de Extensión del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(r) Circular técnica número 082-2015 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el veintidós de junio del año dos mil quince, ampliación del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(s) Resolución Administrativa número 023-2015 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el veintisiete de abril del año dos mil quince a las ocho y quince minutos de la mañana, Ampliación Fiscal del Depósito

Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(t) Diario Oficial “La Gaceta” número 96 del veintiséis de mayo del año dos mil quince.

(u) Resolución Administrativa número 067-2016 del tres de junio del año dos mil dieciséis, de las nueve y treinta minutos de la mañana, Autorización de ampliación de bodegas del Depósito Aduanero Publico Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(v) Diario Oficial “La Gaceta” número 130 del doce de julio del año dos mil dieciséis.

(w) Circular técnica número 071-2016 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el veintiséis de julio del año dos mil dieciséis, Ampliación de Bodega del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(x) Resolución Administrativa número 084-2016 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) el dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis a las diez de la mañana, Autorización de ampliación de extensión de tres bodegas a nombre del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(y) Diario Oficial “La Gaceta” número 163 del treinta de agosto del año dos mil dieciséis.

(z) Circular Técnica número 092-2016 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), el uno de septiembre del año dos mil dieciséis, autorización de extensión a nombre del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(aa) Circular Técnica número 035-2021 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), el treinta de abril del año dos mil veintiuno, habilitación de extensión a nombre del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(bb) Resolución Administrativa número 002-2021 emitida por la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), el veintidós de abril del año dos mil veintiuno a las ocho y treinta minutos de la mañana, habilitación de extensión a nombre del Depósito Aduanero Público Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA).

(cc) Plano de las instalaciones Almacén ACONISA, ubicado en intersección pista del mercado Mayoreo 200 metros al este sobre la pista Sabana Grande.

(dd) Cédula de identidad a nombre de Rigoberto Cruz Machado, número 001-011264-0067X.

(ee) Cédula de Registro Único de Contribuyente (RUC) número J0310000130078 emitida por la Dirección General de Ingresos (DGI).

Analizada la documentación adjunta a la solicitud; esta se encontró conforme.

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad con el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) establecido mediante Resolución No. 223-2008 (COMIECO- XLIX), publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial número 135 del 16 de julio del año 2008; Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), establecido mediante Resolución No. 224-2008 (COMIECO-XLIX), publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial número 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 correspondiente a los días diecisiete, dieciocho, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco de Julio del año dos mil ocho; Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicada en “La Gaceta” Diario Oficial número 69 del seis de Abril del año dos mil, se determinó el procedimiento para revisar la solicitud, tramitar la misma y autorizar Prorroga de operaciones del Depósito Aduanero Público No. 6141 Agencia Comercial Nicaragüense, Sociedad Anónima (ACONISA), identificado con cédula RUC J0310000130078.

II

La División de Asuntos Jurídicos, remitió mediante memorándum DGA/DAJ/LMRJ/1834/06/2022, expediente a la División de Fiscalización para que se efectuó inspección in situ en las instalaciones y se dictamine si cumple con las medidas de seguridad que se requieren para la Autorización de Prorroga de Operaciones del Depósito Aduanero Público No. 6141 Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA), identificado con cédula RUC J0310000130078.

III

La División de Fiscalización Aduanera mediante memorándum DGA-DF- JDAM-DAD/SARE-582-11-2022 remitió a la División de Asuntos Jurídicos acta de Re inspección con referencia DGA-DF-DA- SPVV/MAML-06-11-2022, habiendo revisado e inspeccionado in situ las instalaciones del Depósito Aduanero Público No. 6141 Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA), identificado con cédula RUC J0310000130078, ubicado en los semáforos pista Sabana Grande dos cuadras al este, una y media cuadra al sur en Managua con un área total de diecisiete mil seiscientos treinta y tres punto veinte metros cuadrados (17,633.20 mts²) la que se detalla de la siguiente manera: **a) Bodega número 1** con área de 1, 000 metros cuadrados; **Bodega número 2** con área de 150 metros cuadrados, **muelle y aleros** con un área de 132.21 metros cuadrados; **Bodega número 5** con área de 283.20 metros cuadrados, para un

área total ocupada de 1,565.41 metros cuadrados; **b) Patio para maniobra de vehículo** con un área de 1,917.80 metros cuadrados, **Bodega número 3** con área de 1,568.73 metros cuadrados, **Bodega número 4** con área de 813.96 metros cuadrados, **área de maniobra y parqueo** con un área de 2,266.85 metros cuadrados, **parqueo** con área de 2,142.38 metros cuadrados, para un área total ocupada de 8,709.72 metros cuadrados; **c) Bodega número 6** con área de 401 metros cuadrados, **Bodega número 7** con área de 943 metros cuadrados, **muelle** con un área de 130 metros cuadrados, **área de maniobra y parqueo** con área de 1.203.87 metros cuadrados, con **área verde** de 283.18 metros cuadrados para un área total ocupada de 2,961.05 metros cuadrados; **d) Bodega número 9** con área de 527,23 metros cuadrados, **Bodega número 10** con área de 860.62 metros cuadrados y **Bodega número 11** con área de 40.20 metros cuadrados, **parqueo** con un área de 1,083.74 metros cuadrado para un área total ocupada de 2,511.79 metros cuadrados; **e) Bodega número 12** con área de 800.00 metros cuadrados, **Bodega número 13** con área de 400 metros cuadrados, **Bodega número 14** con área de 41 metros cuadrados, **parqueo** con área de 644. 23 metros cuadrados, para un área total ocupada de 1,885.23 metros cuadrados; La División de Fiscalización de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en la legislación aduanera, determina que las instalaciones del Depósito Aduanero Público CUMPLE con los requisitos de seguridad establecidos para su autorización de prórroga de operaciones.

POR TANTO:

En cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículos 18, 19 inciso (b), 20, 21, 26, 27 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) establecido mediante Resolución No. 223-2008 (COMIECO-XLIX), publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial N° 135 del 16 de julio del año 2008; y artículo 107 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), establecido mediante Resolución N° 224-2008 (COMIECO-XLIX), publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial N° 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142, correspondiente a los días 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de Julio del año 2008, Ley N° 339 “Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos”, publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial N° 69 del 6 de Abril del año 2000.

RESUELVE:

PRIMERO: Se autoriza Prorroga de operaciones del Depósito Aduanero Público No. 6141 Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA), identificado con cédula RUC J0310000130078, ubicado en los Semáforos Pista Sabana Grande dos cuadras al este, una y media cuadra al sur, en Managua.

SEGUNDO: Las operaciones que se realicen durante la prórroga de operaciones del Depósito Aduanero Público

No. 6141 Agencia Comercial Nicaragüense Sociedad Anónima (ACONISA), identificado con cédula RUC J0310000130078 en las bodegas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 deben cumplir con lo siguiente:

(1) Colocar rótulos “bajo control aduanero”, en las áreas del depósito aduanero público.

(2) Establecer los enlaces de comunicación requeridos por el Servicio Aduanero para la transmisión de la información relativa a las operaciones que se ejecuten dentro del régimen de depósito aduanero.

(3) El representante legal del depósito aduanero público deberá presentar Cesión de Derechos a favor de la Dirección General de Servicios Aduaneros del seguro adquirido para responder por las mercancías que se almacenen en el depósito aduanero público.

(4) Adquirir, instalar, dar mantenimiento y poner a disposición de las autoridades aduaneras, el equipo de seguridad, de conformidad al tipo de operación, ubicación en las instalaciones y riesgo fiscal inherente a las mercancías y regímenes aduaneros aplicables.

(5) Registrar la presente resolución administrativa en el Módulo de Gestión de Usuario (MGU), que administra la División de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Las operaciones dentro del Depósito Aduanero están sujetas a las obligaciones específicas conforme lo establecido en el artículo 115 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), demás Leyes, y Normas Administrativas, y lo relativo a las operaciones aduaneras y comercio exterior.

CUARTO: Esta resolución se emite sin perjuicio del control aduanero permanente en sus distintas modalidades, del cumplimiento y aplicación de las disposiciones contenidas en la legislación aduanera, de las normas reguladoras del ingreso o salida de mercancías, medios de transporte del territorio aduanero, así como de la actividad de las personas físicas o jurídicas que intervienen en las operaciones de comercio exterior que se realicen desde o hacia el depósito aduanero público como auxiliar de la función pública aduanera.

QUINTA: Emítase la circular técnica correspondiente y con posterioridad publíquese la presente resolución administrativa en “La Gaceta”, Diario Oficial.

La presente resolución administrativa consta de cinco (5) folios útiles en papel común y se archiva una copia en el expediente que contiene las diligencias de solicitud, tramitación, verificación y autorización que dieron origen a la presente resolución.

Notifíquese al solicitante para que ejercite su derecho. (f)
Eddy Medrano Soto, Director General.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M03316 - M. 72461779 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: RENMEI LI

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FAVORBEAUTY

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Pestañas postizas; cosméticos para pestañas; productos cosméticos; adhesivos para pestañas postizas; algodón para uso cosmético; jabones; productos de limpieza; dentífricos; productos de perfumería; desmaquilladores; toallitas, impregnadas de preparaciones desmaquillantes; bastoncillos de algodón para uso cosmético; preparaciones cosméticas adelgazantes; máscara de pestañas; esmalte de uñas; productos para el cuidado de las uñas; uñas postizas; quitaesmaltes; calcomanías decorativas para uñas; purpurina para las uñas; pasta de dientes.

Número de expediente: 2024-002309

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03317 - M. 72462233 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Bajaj Auto Limited

Domicilio: India

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos de dos ruedas, motocicletas, scooters, vehículos de tres ruedas, sus partes y componentes.

Número de expediente: 2024-002257

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03318 - M. 72461459 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHONGCE RUBBER (TIANJIN) CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Llantas; neumáticos.

Número de expediente: 2024-002520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03319 - M. 72461884 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Poyang Black King Kong Fishing Tackle Co. Ltd.

Domicilio: China

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Carretes de pesca; bicheros de pesca; quita anzuelos (aparejos de pesca); cebos artificiales para la pesca; cañas de pescar; boyas de pesca; anzuelos; sedales de pesca; indicadores de picada [aparejos de pesca]; aparejos de pesca. Número de expediente: 2024-002310

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03320 - M. 72461587 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Zhejiang Bofei Cosmetics Co., Ltd

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Kits de maquillaje; Brillos de labios; Lápices de labios [pintalabios]; Productos cosméticos para niños; Preparaciones con filtro solar; Lápices para uso cosmético; Polvos de maquillaje; Algodón para uso cosmético; Cosméticos; Pestañas postizas; Aerosoles refrigerantes para uso cosmético; Mascara de pestañas; Paletas de maquillaje que contienen cosméticos; Lápices de cejas; Cosméticos para las cejas; Mascarillas de belleza; Lacas de uñas; Preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; Productos de maquillaje; Maquillaje.

Número de expediente: 2024-002049

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03321 - M. 72462095 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BIOLUBE INTERNATIONAL S.A.S.

Domicilio: Uruguay

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones limpiadoras no medicinales para la higiene íntima; preparaciones de higiene íntima para uso sanitario o utilizadas como desodorantes; duchas vaginales para la higiene íntima o en cuanto desodorantes; toallitas húmedas para uso higiénico.

Número de expediente: 2024-002259

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03324 - M. 72585604 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Sonyo Compressor (Dalian) Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas de aire comprimido; Compresores para refrigeradores; Centrifugadoras [máquinas]; Bombas [máquinas]; Instalaciones de condensación; Aerocondensadores; Condensadores de aire; Compresoras [máquinas]; Turbocompresores; Válvulas [partes de máquinas].

Número de expediente: 2024-002331

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03325 - M. 72587279 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GUILIN WOODPECKER MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 030700

Para proteger:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos; aparatos e instrumentos médicos; aparatos e instrumentos veterinarios; aparatos de diagnóstico para uso médico; aparatos e instrumentos odontológicos; lámparas para uso médico; aparatos de ortodoncia; aparatos dentales eléctricos; aparatos de análisis para uso médico; aparatos médicos de ultrasonidos.

Número de expediente: 2024-002467

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03326 - M. 72587004 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: PRODIPA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos alimenticios para personas; Alimentos y sustancias dietéticas de uso médico; Alimentos para bebés.

Número de expediente: 2024-002485

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03327 - M. 72587688 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios PPY DISEÑO, clases 9, 35, 36 y 42 Internacional, Exp.2022-003267, a favor de PayPal, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024140475 Folio 238, Tomo 465 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua seis de agosto, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03368 - M. 29908689 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: The Coca-cola Company
Domicilio: Estado de Delaware
Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gaseosas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas.

Número de expediente: 2024-002197

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03369 - M. 29908689 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG GEELY HOLDING GROUP CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EM-P

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos eléctricos; Vehículos de locomoción terrestre, área, acuática o ferroviaria; Cajas de cambio para vehículos terrestres; Mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; Carros eléctricos; Automóviles; Chasis de automóviles; Tablas de auto-equilibrio; Neumáticos para ruedas de vehículos; Frenos para vehículos.

Número de expediente: 2024-002227

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03370 - M. 72585353 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Greal (Zhejiang) Biotechnology Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

B.TWO.B

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

1. Cosméticos; 2. Lápices para uso cosmético; 3. Polvos de maquillaje; 4. Brillos de labios; 5. Sombras de ojos; 6. Lápices de labios [pintalabios]; 7. Lápices de cejas; 8. Talco de tocador; 9. Mascarillas de belleza; 10. Cosméticos para pestañas; 11. Brillo corporal; 12. Paletas de maquillaje con cosméticos; 13. Maquillaje; 14. Colorettes; 15. Máscara de pestañas; 16. Perfumes; 17. Leches limpiadoras de tocador; 18. Desmaquilladores; 19. Sprays refrescantes con fines cosméticos; 20. Hidratantes cutáneos con fines cosméticos.

Número de expediente: 2024-002608

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03408 - M. 72627292 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: MANUFACTURAS TOMAS S.A.
Domicilio: España
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9

Productos/Servicios:

Cascos de protección; cascos para motoristas; Cascos para motociclistas; cascos para ciclistas y conductores; cascos de protección para motociclistas; prendas de vestir de protección contra accidentes o lesiones para motociclistas; equipos de protección y seguridad; mecanismos de seguridad para cascos; protectores oculares; viseras para cascos; visores para cascos; partes y accesorios para cascos; aparatos ópticos de aumento y correctores; pantallas de protección facial para cascos de protección; gafas de motociclismo; chaquetas, monos, zapatos, botas, guantes, todos ellos de protección contra accidentes.

Número de expediente: 2024-001106

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de abril del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M03409 - M. 72614893 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: NORITEX S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar, ámbar amarillo.

Número de expediente: 2024-002313

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03410 - M. 72826192 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: NANTONG MEITIAN HOMETEXTILE CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Cargadores de pilas y baterías; Baterías eléctricas; Estuches para teléfonos inteligentes; Cámaras fotográficas; Brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; Memorias USB; Relojes inteligentes; Cajas de altoparlantes; Auriculares; Aparatos de proyección; Películas de protección para teléfonos inteligentes; Clavijas eléctricas; Cables USB; Controles remotos para televisores; Cargadores USB adaptados para tomas de encendedor de cigarrillos de coche; Soportes adaptados para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; Básculas para cuartos de baño; Reproductores multimedia portátiles; Interruptores eléctricos; Correas para teléfonos celulares.

Número de expediente: 2024-001586

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03411 - M. 72627212 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SUSAETA EDICIONES PANAMA, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290108 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Número de expediente: 2024-001697

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03412 - M. 29917050 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010101 y 260725

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Software de desarrollo de aplicaciones; audio, video y contenido multimedia pregrabados descargables; software de computadora para reconocimiento e identificación de música; software de computadora para información sobre conciertos y giras de artistas musicales.

Número de expediente: 2024-002578

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03413 - M. 72448749 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: MARVIN IVAN CARBAJAL GONZALES

Domicilio: Honduras

Apoderado: Suleyka Loany Avilés Quiroz

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

CALZADO, VESTUARIO EN GENERAL, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.

Número de expediente: 2024-002690

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03440 - M. 29963914 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: S. TOUS, S.L.

Domicilio: España

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030114

Para proteger:

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería y fragancias; aceites esenciales.

Clase: 9

Gafas; gafas de sol; Piezas para gafas; Monturas y patillas para gafas; Correas para gafas; Cadenas para gafas; Fundas y cajas para gafas; Fundas para teléfonos móviles; Anillos de soporte para teléfonos móviles; Correas para teléfonos móviles; Accesorios para móviles y ordenadores portátiles; productos virtuales descargables.

Número de expediente: 2024-002622

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil

veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03441 - M. 29963914 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: S. TOUS, S.L.
Domicilio: España
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261301

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

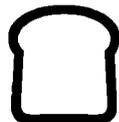
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; Productos de perfumería y fragancias; aceites esenciales.

Número de expediente: 2024-002624

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03442 - M. 29924552 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 080102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

“Actividades deportivas”.

Número de expediente: 2024-001921

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03487 - M. 35152322 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.
Domicilio: República de Popular de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DENZA

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; coches; carros; autocares; camiones; autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; coches autónomos; coches de conducción autónoma.

Número de expediente: 2024-002035

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03488 - M. 35152349 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.
Domicilio: República de Popular de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260307, 261501 y 261525

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Mantenimiento y reparación de vehículos de motor; Limpieza de vehículos; Tratamiento antioxidante para vehículos; Lavado de vehículos; Recarga de vehículos eléctricos; Pulido de vehículos; Mantenimiento de vehículos; Servicios de recarga de baterías de vehículos;

Servicios de reparación en caso de avería de vehículos;
Lubricación de vehículos; Engrase de vehículos.
Número de expediente: 2024-002039
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos
mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo,
Registrador.

Reg. 2024-M03489 - M. 35152373 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.
Domicilio: República de Popular de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260307, 261501 y 261525
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12

Productos/Servicios:
Automóviles; coches; carros; autocares; camiones;
autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras;
carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores
eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para
automóviles; coches autónomos; coches de conducción
autónoma.

Número de expediente: 2024-002037
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos
mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo,
Registrador.

Reg. 2024-M03490 - M. 73859764 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Comercializadora de Productos Opticos,
Sociedad Anónima (Comprosa)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: LESBIA DEL SOCORRO CASTILLO
MARTINEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Servicios financieros.
Número de expediente: 2024-002433
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil
veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo,
Registrador.

Reg. 2024-M03502 - M. 30035796 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: LJC Apparel, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108
Para proteger:
Clase: 25

Productos/Servicios:
“Prendas de vestir, a saber, pantalones, jeans, gorras,
sombrosos, gorras de béisbol, camisas, gorros, camisetas,
camisas, camisas de vestir, chaquetas, sudaderas, chaquetas
de lana, tops de lana, pulóveres, sudaderas con capucha,
abrigos y chalecos”.

Número de expediente: 2024-002695
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de agosto del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos
mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo,
Registrador.

Reg. 2024-M03514 - M. 73606391 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: CERESCOS S.A.S.
Domicilio: Colombia
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MASGLO

Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 3
Productos/Servicios:

Aceite para uñas; aceite regenerador para cutícula; adhesivos para fijar uña; bases para uñas; brillo para uñas; cola para fortalecer las uñas; cremas para las uñas; dilusor de esmalte; removedor de cutícula; disolvente para quitar esmalte; endurecedor de uñas; esmalte de uñas; esmalte para uñas lacas para las uñas; pegamento para las uñas; quita esmalte de uñas; quita esmalte para las uñas; quitaesmalte; uñas artificiales para uso cosmético.

Número de expediente: 2024-002248

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03515 - M. 74013675 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE HERRAJES DICA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones, minerales metalíferos; materiales de construcción y edificación metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; recipientes metálicos de almacenamiento y transporte; bisagras metálicas.

Número de expediente: 2024-002796

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03516 - M. 73996390 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Inti Alberto Ferrey Lodewyck

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Inti Alberto Ferrey Lodewyck

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 150918

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

HOTEL, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE.

Número de expediente: 2024-002665

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03542 - M. 74224320 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: CARLOS EDUARDO ESPINOZA RODRIGUEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Cafetería que se especializa en la realización de bubble tea (te a base de tapioca), café; otras bebidas a base de té, bebidas de sabores, batidos, acai bowls, snack y repostería.

Número de expediente: 2024-002726

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03543 - M. 74223724 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yaoska María Osejo Gutiérrez

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta y comercialización de productos para belleza.

Número de expediente: 2024-002791

Fecha de Primer Uso: uno de septiembre, del año dos mil quince Presentada: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03544 - M. 74001295 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Densun Music (Guangdong) Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Ziko

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 15

Productos/Servicios:

Cuerdas para instrumentos musicales; Instrumentos musicales; Instrumentos de cuerda; Guitarras; Instrumentos musicales electrónicos; Atriles para partituras; Soportes para instrumentos musicales; Correas para instrumentos musicales; Afinadores de cuerdas [templadores]; Parches [membranas] de tambor; Pianos; Armónicas; Plectros; Estuches para instrumentos musicales; Tambores [instrumentos musicales]; Violines; Pipa [guitarras chinas]; Órganos electrónicos; Instrumentos de percusión.

Número de expediente: 2024-002748

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03545 - M. 74001211 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Guangzhou Kooswalla Cosmetics Co., Ltd

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Parllava

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús; champús en seco; acondicionadores para el cabello; lacas para el cabello; preparaciones para ondular el cabello; colorantes para el cabello / tintes para el cabello; preparaciones para alisar el cabello; aceites esenciales; cremas a base de aceites esenciales para uso en aromaterapia; lociones capilares; lociones para uso cosmético; jabones; leches limpiadoras de tocador; preparaciones cosméticas para el baño; cosméticos; hidratantes de la piel con fines cosméticos; crema para aclarar la piel; productos cosméticos para el cuidado de la piel.

Número de expediente: 2024-002749

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03546 - M. 74000983 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Shenzhen Huaafurui Technology Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CUBOT

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Computadora; Relojes inteligentes; Aparatos de radio; Películas de protección para teléfonos inteligentes; Teléfonos inteligentes; Auriculares de diadema; Reproductores multimedia portátiles; Cuentapasos; Baterías eléctricas; Cargadores de pilas y baterías; Instrumentos de navegación; Bidas de identificación para hilos eléctricos; Periféricos informáticos; Altavoces inteligentes; Carcasas para teléfonos inteligentes; Tabletas electrónicas; Computadoras portátiles.

Número de expediente: 2024-002255

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03547 - M. 74001489 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yiwu Lvlin Trading Co., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: Karla Patricia Santamaría Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GREEN
LYCA

Clasificación de Viena: 27.05.01

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

1. Cámaras fotográficas; 2. receptores [audio y vídeo]; 3. cargadores USB; 4. cargadores de teléfonos móviles; 5. relojes inteligentes; 6. soportes para teléfonos de coche; 7. reproductores MP3; 8. cascos; 9. ratones [periféricos informáticos]; 10. teclados de computadora; 11. tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; 12. baterías eléctricas; 13. tabletas electrónicas; 14. brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; 15. cajas de altoparlantes; 16. anteojos 3D; 17. películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; 18. estuches para teléfonos inteligentes; 19. acopladores [equipos de procesamiento de datos]; 20. discos ópticos.

Número de expediente: 2024-002173.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 03 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03548 - M. 74002074 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial SOFT SURFACE ESPUMAS DE MAYOR RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD Y DISEÑO, Exp.2022-002554, a favor de DIVECO, S.A.-, de Guatemala, bajo el No.2023139174 Folio 220 , Tomo 11 de Señal de Propaganda del año 2023.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua cinco de diciembre, del 2023. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M03322 - M. 72463519 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Ningbo VGR Electric Appliance Co, Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VGR

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 8

Tijeras; Estuches de pedicura; Tenacillas para encañonar; Aparatos de tatuaje; Herramientas de mano accionadas manualmente; Maquinillas para cortar la barba; Esquiladoras [instrumentos de mano]; Estuches para navajas y maquinillas de afeitar; Limas de uñas; Maquinillas de afeitar; Maquinillas eléctricas o no para cortar el Cabello; Estuches de manicura; Hojas [herramientas de mano]; Aparatos de depilación eléctricos o no; Aparatos de mano para rizar el Cabello; Rizadores; Hojas de afeitar; Neceseres de afeitar; Planchas de ropa; Rizadores de pestañas.

Clase: 11

Secamanos para lavabos; Instalaciones de suministro de agua; Refrigeradores; Aparatos y máquinas para purificar; Válvulas termostáticas [partes de instalaciones de calefacción]; Aparatos de calefacción eléctricos; Evaporadores; Aparatos de iluminación para vehículos; Aparatos e instalaciones de enfriamiento; Encendedores de gas; Calentadores de agua; Secadores de pelo; Ventiladores eléctricos para uso personal; Instalaciones de secado; Lámparas [aparatos de iluminación]; Radiadores eléctricos; Lámparas para rizar; Linternas eléctricas; Hervidores eléctricos.

Número de expediente: 2024-002308

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03328 - M. 7258975 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Dongyang Yulin Trading Co., Ltd.

Domicilio: China

Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GABKA

Para proteger:

Clase: 7

1. Máquinas agrícolas; 2. sierras [máquinas]; 3. soldadoras eléctricas; 4. máquinas para trabajar metales; 5. herramientas de mano que no sean accionadas manualmente; 6. herramientas eléctricas para afilar cantos de esquís; 7. tijeras eléctricas; 8. taladradoras de mano eléctricas; 9. alternadores; 10. cuchillas [partes de máquinas]; 11. coronas de sondeo [partes de máquinas]; 12. centrifugadoras [máquinas]; 13. pistolas de cola eléctricas; 14. destornilladores eléctricos; 15. juntas

[partes de motores]; 16. máquinas de cocina eléctricas; 17. válvulas [partes de máquinas]; 18. remachadoras; 19. segadoras; 20. instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente.

Clase: 8

1. Herramientas de jardinería accionadas manualmente; 2. mangos de serrucho; 3. llaves [herramientas de mano]; 4. herramientas de mano accionadas manualmente; 5. destornilladores no eléctricos; 6. alicates; 7. hierros [herramientas no eléctricas]; 8. perforadores [herramientas de mano]; 9. tijeras; 10. martillos [herramientas de mano]; 11. gatos manuales; 12. cuchillos; 13. remachadoras [herramientas de mano]; 14. buriles [herramientas de mano]; 15. mangos para herramientas de mano accionadas manualmente; 16. arrancaclavos [herramientas de mano]; 17. brocas [herramientas de mano]; 18. recortadoras [herramientas de mano]; 19. sierras [herramientas de mano]; 20. barrenas [herramientas de mano].

Número de expediente: 2024-000920

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03329 - M. 72584265 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Zhejiang Jortan Electronic Technology Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

JT-CLEAR

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Periféricos informáticos; Robots de vigilancia para la seguridad; Videocámaras; Aparatos de vigilancia que no sean para uso médico; Receptores [audio y vídeo]; Aparatos de intercomunicación; Enrutadores de red informática; Pantallas de vídeo; Cascos de protección; Bornes de presión [electricidad]; Baterías eléctricas; Paneles solares para producir electricidad; Células fotovoltaicas; Vigilabebés.

Clase: 11

Aparatos e instalaciones de alumbrado; Lámparas [aparatos de iluminación]; Aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes [ledes]; Lámparas germicidas para purificar el aire; Colectores solares térmicos [calefacción]; Tubos luminosos de alumbrado; Farolas; Portapantallas para lámparas.

Número de expediente: 2024-002225

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03330 - M. 72586852 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Joint Stock Company "AMKODOR"

Domicilio: República de Bielorrusia

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 2601

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas agrícolas; Apisonadoras, aplanadoras; arados; barredoras autopropulsadas; carcasas de máquinas; guadañadoras, cosechadoras; agavilladoras; topadoras frontales; palas mecánicas; soportes para maquinas; cultivadoras [máquinas]; extractoras de césped; máquinas de drenaje; descascaradoras de cereales; desgranadoras; aparatos elevadores; excavadoras; cortadoras de césped [máquinas]; picadoras de carne [máquinas]; aparatos de manipulación para carga y descarga; mástiles de carga; máquinas y aparatos de limpieza eléctricos; máquinas para construir carreteras; transmisiones de máquinas; instrumentos agrícolas; cavadoras [máquinas de movimiento de tierras; motores hidráulicos.

Clase: 12

Carretillas elevadoras; acoplamiento para vehículos terrestres; camiones; carretillas de manipulación de mercancías; chasis de vehículos; tractores; circuitos hidráulicos para vehículos; vehículos eléctricos; ejes de vehículos; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; carrocerías; volantes para vehículos; engranajes reductores para vehículos terrestres; vehículos de control remoto que no sean de juguete.

Clase: 37

Mantenimiento y reparación de vehículos a motor, alquiler de buldóceres; alquiler de máquinas de construcción; alquiler de excavadoras; construcción de fábricas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; mantenimiento de vehículos; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; suministro de información sobre construcciones.

Número de expediente: 2024-002513

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03365 - M. 29908859 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: KERAKOLL SPA

Domicilio: Italia
 Gestor Oficioso (a): Idalia Maria Sequeira Moreno
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

kerakoll

Clasificación de Viena: 27.05.01
 Clasificación Internacional de Niza:
 Clase: 1

Productos/Servicios:

Adhesivos para uso en la industria; Adhesivos para azulejos; Adhesivos para impermeabilización; Adhesivos de resina sintética para uso industrial; Adhesivos para suelos, techos y revestimientos; Cementos para la fijación de baldosas; Compuestos adhesivos a base de resinas epoxi; Materiales adhesivos para baldosas; Productos químicos para pegar (con fines industriales); Productos químicos a prueba de humedad, excepto pinturas, para mampostería; Tamaño para paredes; Composiciones impermeabilizantes [que no sean pinturas]; Composiciones repelentes al agua; Composiciones aislantes antihumedad [que no sean pinturas]; Resina epóxica; Poliésteres para su uso en el relleno de desperfectos en superficies; Rellenos en pasta; Masillas (rellenos); Siliconas; Resinas de silicona; Preparaciones químicas para sellar; Compuestos selladores (Químicos -); Masillas selladoras para uso en la industria; Agentes de impregnación para hormigón; Adhesivos y adhesivos para la colocación de cerámica, revestimientos de pavimentos y de piedra natural; Masillas; reforzadores químicos; consolidantes químicos; productos químicos para impregnación; recuperación de productos químicos.
 Clase: 2

Mordientes; Pinturas; Recubrimientos; Recubrimientos epoxi; Imprimaciones selladoras; Barnices; Selladores de pintura; Recubrimientos superficiales protectores para madera; Recubrimientos impermeables (pinturas); Revestimientos repelentes de la humedad [pinturas]; Compuestos impermeabilizantes (pintura); Esmaltes (pinturas, lacas); Materiales en la naturaleza de revestimientos para la construcción (pinturas); Materiales de relleno en la naturaleza de pinturas; Recubrimientos protectores con cualidades selladoras para uso sobre concreto (pinturas); fijadores (barnices); pinturas de imprimación.
 Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos; compuesto de masilla; Materiales y elementos de construcción y edificación hechos de arena, piedra, roca, arcilla, minerales y hormigón; Mortero de revestimiento; Mortero; Revestimientos no metálicos para la construcción y la edificación; Materiales de revestimiento (no metálicos -); Yeso para uso en cerámica; Revestimientos de madera que no sean metálicos; Tejas, no metálicas, para la construcción; Mosaicos para la construcción; Concreto; Recubrimientos impermeabilizantes cementosos; aglutinantes y soleras premezcladas para la fabricación de subsuelos antes de la colocación del suelo; morteros premezclados para restaurar

hormigón y mampostería; yesos.

Número de expediente: 2024-002033. Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03366 - M. 29908638 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: ZHILE HOLDINGS GROUP (HK) LIMITED
 Domicilio: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

UREVO

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Programas informáticos descargables; Aparatos para registrar el tiempo; Podómetros; Instrumentos de navegación; Teléfonos inteligentes [smartphones]; Monitores de actividad física ponibles; Material para conducciones eléctricas [hilos, cables]; Instalaciones eléctricas antirrobo; Gafas [óptica]; Pilas eléctricas; Robots de vigilancia para la seguridad; Monitores de visualización de vídeo ponibles; Cámaras de marcha atrás para vehículos; Cascos auriculares; Bolsas adaptadas para transportar aparatos fotográficos; Visores fotográficos; Pies para aparatos fotográficos; Trípodes para cámaras fotográficas; Brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; Objetivos para autofotos.

Clase: 28

Máquinas de videojuegos electrónicos para salas de juego; Juegos de ajedrez; Pelotas de deporte; Aparatos de gimnasia; Material para tiro con arco; Aparatos para ejercicios físicos; Piscinas [artículos de juego]; Adornos para árboles de Navidad, excepto artículos de iluminación y productos de confitería; Aparejos de pesca; Billetes de lotería para rascar.

Clase: 41

Formación; Servicios educativos prestados por escuelas; Jardines de infancia; Organización de espectáculos [servicios de empresarios]; Organización de eventos recreativos en torno a juegos de disfraces [cosplay]; Servicios de campamentos deportivos; Servicios de campamentos de vacaciones [actividades recreativas]; Realización de excursiones de escalada guiadas; Servicios de taquilla [espectáculos]; Organización de fiestas y recepciones.

Número de expediente: 2024-002243

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03367 - M. 29908514 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: LTGT, S.A.
Gestor Oficioso: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Domicilio: Guatemala
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Descripción y Clasificación de Viena: 011509, 270501

Para proteger:

Clase: 7

MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; INCUBADORAS DE HUEVOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS.

Clase: 8

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO ACCIONADOS MANUALMENTE; ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, TENEDORES Y CUCHARAS; ARMAS BLANCAS; NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR.

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, DE INVESTIGACIÓN, DE NAVEGACIÓN, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFICOS, AUDIOVISUALES, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE DETECCIÓN, DE PRUEBAS, DE INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANÁLOGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; TRAJES DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES AUDITIVOS PARA BUCEO, PINZAS NASALES PARA SUBMARINISTAS Y NADADORES, GUANTES DE BUCEO, APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA LA NATACIÓN SUBACUÁTICA; EXTINTORES; AGENDAS ELECTRÓNICAS, ALTAVOCES/ALTOPARLANTES, ALTAVOCES DE FRECUENCIAS ULTRABAJAS, AMPLIFICADORES/APARATOS AMPLIFICADORES DE SONIDOS, APLICACIONES INFORMÁTICAS DESCARGABLES, AURICULARES TELEFÓNICOS, APARATOS DE CONTROL REMOTO, APARATOS DE

PROYECCIÓN, APARATOS DE RADIO, CAJAS DE ALTAVOCES, LECTORES DE DISCOS COMPACTOS, LECTORES DE DVD, MEMORIAS USB, MICRÓFONOS, MONITORES DE VISUALIZACIÓN DE VIDEOS PONIBLES, ORDENADORES, RECEPTORES DE AUDIO Y VIDEO, REPRODUCTORES DE SONIDO PORTÁTILES, REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES, TELÉFONOS CELULARES/TELÉFONOS MÓVILES, TELÉFONOS INALÁMBRICOS, TELEVISORES, TRANSMISORES DE TELECOMUNICACIÓN Y VIDEOTELÉFONOS.

Clase: 11

APARATOS E INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, ENFRIAMIENTO, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, SECADO, VENTILACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS. APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO, ASADORES, APARATOS DE CALENTAMIENTO Y REFRIGERACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS, APARATOS E INSTALACIONES DE ALUMBRADO, APARATOS E INSTALACIONES DE COCCIÓN, APARATOS E INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN, APARATOS E INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN, BARBACOA, CAFETERAS ELÉCTRICAS, CAFETERAS DE FILTRO ELÉCTRICAS, CALENTADORES DE AGUA, CALENTADORES DE CAMA, CÁMARAS FRIGORÍFICAS, COCINAS (APARATOS), CONGELADORES, ESTUFAS, FREIDORAS DE AIRE CALIENTE, FREIDORAS ELÉCTRICAS, GOFRERAS ELÉCTRICAS, HERVIDORES ELÉCTRICOS, HORNILLOS, HORNOS DE MICROONDAS (APARATOS DE COCINA), HORNOS DE PAN, HORNOS DE PANADERÍA, LÁMPARAS DE PIE, LÁMPARAS ELÉCTRICAS, MÁQUINAS DE COCCIÓN AL VACÍO ELÉCTRICAS, MÁQUINA DE PREPARAR HELADOS, NEVERAS PORTÁTILES ELÉCTRICAS/HELADERAS PORTÁTILES ELÉCTRICAS, OLLAS A PRESIÓN ELÉCTRICAS, OLLAS ELÉCTRICAS MULTIFUNCIONALES, REFRIGERADORES/FRIGORÍFICOS, SECADORES DE PELO, TOSTADORES DE PAN, UTENSILIOS DE COCCIÓN ELÉCTRICOS, VENTILADORES (CLIMATIZACIÓN) Y VITRINAS FRIGORÍFICAS.

Presentada: nueve de agosto, de año dos mil veinticuatro. Expediente. N° 2024-002602. Managua, dieciseis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2024-M03406 - M. 28442252 - Valor C\$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Invención

(21) Número de solicitud: 2022-000073 I

(22) Fecha de presentación: 18/08/2022

(71) **Solicitante:**

Nombre: SIXRING INC.

Dirección: 1500, 140-10 Avenue SE, Calgary, AB T2G 0R1, Canadá.

Inventor(es): CLAY PURDY, MARKUS WEISSEBERGER,
KYLE G. WYNNYK y KARL W. DAWSON

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: ANA JEANSSY FORNOS

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Canadá

(32) Fecha: 28/02/2020

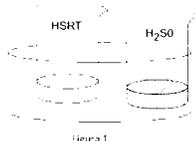
(31) Número: 3,074,199

(54) Nombre de la invención:

ÁCIDO SULFÚRICO MODIFICADO Y SUS USOS

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷): D21C 3/06; C01B 17/69; C09K 3/00.

(57) Resumen: Una composición acuosa de ácido modificado que comprende: ácido sulfúrico; un compuesto que comprende una fracción de amina y una fracción de ácido sulfónico; y un peróxido; en donde el ácido sulfúrico, dicho compuesto que comprende una fracción de amina y una fracción de ácido sulfónico y dicho peróxido están presentes en una relación molar no menor que 1:1:1. También se describen métodos de uso de tales composiciones.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 09 de abril de 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03407 - M. 29162040 - Valor C\$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

De conformidad a los artículos 31 y 32 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", extiéndase el presente AVISO y publíquese por una sola vez:

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ, en representación de BLUEPRINT MEDICINES CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DE FORMAS MUTANTES DE EGFR

Número de solicitud: 2022-000058 I

Fecha de presentación: 23/06/2022

Nombre y domicilio

del solicitante: BLUEPRINT MEDICINES CORPORATION, 45 Sidney Street,

Cambridge, Massachusetts 02139,
Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado

Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y

número de prioridad: Estados Unidos de América
23/12/2019 62/953,030

Datos de los Inventor (es)

Nombre, Dirección

y Ciudadanía:

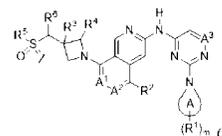
CAMPBELL, John Emmerson;
DINEEN, Thomas A.;
BROOIJMANS, Natasja;
BRUBAKER, Jason D.; ENO,
Meredith Suzanne; KIM, Joseph
L.; OZEN, Aysegul;
PEROLA, Emanuele; WILLIAMS,
Brett D.; WILSON, Douglas;
WILSON, Kevin J.; DE SAVI,
Christopher.

Símbolo de clasificación

(CIP): C07D 401/14; C07D 471/04;
C07D 491/04; C07D 491/08;
C07D 491/10; C07D 519/00; A61P
35/00; A61K 31/506

Resumen:

La presente divulgación proporciona un compuesto representado por la fórmula estructural (I): o una sal farmacéuticamente aceptable de este útil para tratar un cáncer.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciocho de junio 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03438 - M. 29964066 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Antonio Puig, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261112

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir y raspar; fragancias de uso personal; agua de colonia; agua de perfume; agua de tocador; agua perfumada; perfumes; extractos de perfumes; productos no medicinales para la higiene bucal; preparaciones no medicinales para la limpieza y cuidado del cuerpo; lociones, leches y cremas corporales no medicinales; desodorantes de uso personal; antitranspirantes de uso personal; jabones no medicinales; jabones no medicinales de uso personal; jabones no medicinales de uso personal en forma líquida, sólida y en forma de gel; gel de baño no medicinal; gel de ducha no medicinal; preparaciones no medicinales para el baño; sales de baño no medicinales; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; exfoliantes; talco de tocador; polvos perfumados; toallitas, algodones y paños impregnados de lociones cosméticas no medicinales y para perfumar; cosméticos no medicinales, artículos de tocador no medicinales y productos de perfumería para cuidar y embellecer las pestañas, las cejas, los ojos, los labios y las uñas; bálsamo labial no medicinal; esmalte de uñas; quitaesmaltes de uñas; adhesivos para uso cosmético; preparaciones cosméticas adelgazantes no medicinales; preparaciones y tratamientos no medicinales para el cabello; champús no medicinales; productos de maquillaje; productos para desmaquillar; productos para el depilado; preparaciones no medicinales para el afeitado; preparaciones no medicinales para antes del afeitado; preparaciones no medicinales para después del afeitado; preparados de belleza no medicinales; preparaciones cosméticas bronceadoras y autobronceadoras, no medicinales; neceseres de cosmética; fragancias para el hogar; incienso; popurrís aromáticos; maderas aromáticas; productos para perfumar la ropa; extractos aromáticos; productos no medicinales para el cuidado y limpieza de animales; cera para zapateros y sastres; preparaciones para limpiar y dar brillo al cuero y calzado.

Número de expediente: 2024-002385

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03439 - M. 29964066 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: Max Francisco López López

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 05.03.13, 05.03.20

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Gafas; gafas de sol.

Clase: 14

Joyería.

Clase: 18

Bolsos de transporte para todo propósito; billeteras; carteras; mochilas; bolsos de playa; estuches para artículos de tocador y cosméticos vendidos vacíos; maletines; estuches para llaves y tarjetas de negocios; paraguas; bolsos de joyas no ajustables.

Clase: 25

Vestuario y vestimenta, a saber, pantalones de mezclilla, camisetas sin manga, camisetas, partes superiores e inferiores, vestidos, faldas, ropa para envolver; prendas de vestir exteriores, a saber, chaquetas, abrigos, guantes, mitones, calentadores como bufandas para el cuello, orejeras, botas; indumentaria interior; ropa para dormir; lencería; ropa para estar en casa; trajes de baño; calzado; sombrerería; calcetines; cinturones; prendas que se visten alrededor del cuello, a saber, pañoletas y bufandas.

Clase: 26

Accesorios para el cabello y adornos para el cabello, a saber, sujetadores elásticos para el cabello y sujetadores para cola de caballo, cintas para el cabello, bandas elásticas para el cabello, horquillas para el cabello, clips para el cabello, bandas para el cabello, lazos para el cabello, colas para el cabello, rollos, trabas para el cabello; prensa pelos para usar como adornos para el cabello.

Clase: 35

Servicios de venta al por menor en grandes almacenes; servicios de venta al por menor en línea en grandes almacenes; servicios de venta al por mayor de una gran variedad de bienes de consumo; servicios de venta al por mayor en línea de una gran variedad de bienes de consumo. Número de expediente: 2024-002523.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 02 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03486 - M. 35152390 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: SYENSQO

Domicilio: Bélgica

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101 y 261103

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos destinados a la industria y a las ciencias, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; composiciones extintoras y preventivas contra incendios; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria; preparaciones biológicas destinadas a la industria y a las ciencias.

Clase: 17

Caucho, goma, mica y sucedáneos de todos estos materiales, en bruto o semielaborados; materias plásticas y resinas en forma extruida para la fabricación; materiales de embalaje, parada o aislamiento; tubos flexibles no metálicos; materias plásticas semielaboradas, materias plásticas en forma extruida para la fabricación; materias plásticas para moldeo por inyección; resinas sintéticas semielaboradas; cintas, tiras, bandas y películas adhesivas; composiciones de resinas sintéticas [semielaboradas] para usos industriales; resinas sintéticas reforzadas con fibra de carbono para su uso en la fabricación, resinas poliméricas semielaboradas; filamentos de plástico para impresión 3D; materiales filtrantes de espumas de plástico semielaboradas; materiales filtrantes de películas de plástico semielaboradas.

Número de expediente: 2024-002583

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

Reg. 2024-M03549 - M. 74267862 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: UYUSTOOLS PANAMA, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: Ana Carolina Barquero Urroz

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.01, 29.01.08

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 6

Cerraduras, cerraduras metálicas que no sean eléctricas,

cerraduras de golpe; cerrojos de puerta metálicos; candados, llaves, picaportes, aldabas, aldabas para puertas, bisagras, cadenas de perro, cadenas de seguridad metálicas; metales comunes y sus aleaciones; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; cajas de herramientas vacías, metálicas. Clase: 7

Máquinas y maquinas herramientas, taladros, esmeriladora angular demoleedores, pulidoras de carro, ruteadoras, caladoras, tronadoras, ingleteadoras, pistola de aire, hidrolavadoras, bomba de agua, sierra de madera, sopladores, multímetros, cepillo eléctrico cepillo eléctrico, cautin, generadores eléctricos a gasolina, moto guadañas, motosierras, maquina a presión de agua, bobinas para maquinas, bombas (maquinas), bombas de aire comprimido, compresores (maquinas), cortadores de paja, cuchillas eléctricas, culatas de motores, generadores de corrientes, guías de máquinas, herramientas (partes de máquinas), herramientas manuales accionadas manualmente, hierros (parte de máquinas), hojas de corta-paja, hojas de sierras (partes de máquinas), maquinas eléctricas para soldar, máquinas para el afilado, perforadoras eléctricas de mano, puentes de carga, taladoras, tornos (maquinas-herramientas). Clase: 8

Abrasivos (instrumentos de mano -), abrelatas no eléctricos, abreostras, afeitar (estuches para navajas y maquinillas de -), afeitar (hojas de -), afeitar (neceseres de -), alicates, alicates para cutículas, alicates para uñas, armas blancas, arrancaclavos [herramientas de mano], artículos de cuchillería, azadillas, azuelas de carpintero [herramientas de mano], azuelas de dos filos, barrenas de carpintero [herramientas de mano], barrenas [herramientas de mano], barrenos [herramientas de mano], barretas, bayonetas, berbiqués [herramientas de mano], brocas de media caña, brocas [herramientas de mano], brocas [partes de herramientas de mano], cepillo de carpintero (cuchillas de -), cepillo de carpintero (hierros de -), cepillos de carpintero, cinceles, cizallas, cortaúñas eléctricos o no, cuberterías de plata [cuchillos, tenedores y cucharas], cubiertos [cuchillos, tenedores y cucharas], cucharas, cucharas y cucharones [herramientas de mano], cucharones para vino, cuchillas [armas], cuchillas de maquinillas de afeitar, cuchillas [herramientas de mano], cuchillos, cuchillos de picar, cuchillos de verduras y hortalizas, destornilladores, escuadras [herramientas de mano], esmeril (muelas de -), espadas, espátulas de pintor, espátulas [herramientas de mano], estuches de manicura, estuches de pedicura, estuches para navajas y maquinillas de afeitar, formones, gatos manuales, herramientas de mano accionadas manualmente, limas de uña, llanas llaves de ajustes, llaves alen machetes, maquinillas de afeitar (cuchillas de -), maquinillas de afeitar eléctricas o no, maquinillas eléctricas o no para cortar el cabello, maquinillas para cortar la barba, martillos de remachar [herramientas de mano], martillos de vidriero, martillos [herramientas de mano], mazos, navajas, neceseres de afeitar, neceseres de instrumentos de manicura eléctricos, picos, picos [herramientas de mano], picos para hielo [piolets], piedras de afilar, pinzas, pinzas de depilar, portabrocas, punzones [herramientas de mano], puñales, rasquetas [herramientas de mano], rastrillos [herramientas de mano], rizados, rizados de pestañas, rizar el cabello (aparatos de mano para -), Sacaclavos, seguetas, serruchos, serrucho (mangos de -), sierras de arco, sierras de mano

(mangos de -), sierras de vaivén, sierras [herramientas de mano], taladradoras de mano, taladros, tenacillas para rizar el cabello, tenazas, tenedores, tijeras, tornillos de banco. Número de expediente: 2024-002667.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS

Reg. 2024-02904 – M. 75612526 – Valor C\$ 95.00

UNIDAD DE ADQUISICIONES

AVISO DE LICITACIÓN

El **SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS (SINARE)**, en cumplimiento al artículo 33 y artículo 21 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su reforma, el artículo 98 de su Reglamento y su reforma, invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Procedimiento	LICITACIÓN SELECTIVA 07-2024
Objeto de la Contratación	“ COMPRA SOPORTE Y GARANTÍA PARA EQUIPOS UTM DEL SINARE”
Municipio	Managua
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	La recepción de la oferta se realizara el día 30 de octubre de 2024 a las 10: 00 AM en la sala de reuniones del SINARE (segunda planta), y a las 10:15 AM del mismo día se desarrollará el acto de Aperturas de Ofertas.

Esta Contratación será financiada con fondos Rentas del Tesoro

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) será publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 18 de octubre del 2024 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) **Walter Javier Matute Galarce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones SINARE.

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2024-2688 - M. 73848235 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO COM-ED-123-092024

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:

NGC AGROSCIENCES PANAMÁ, S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **CAMPOSOLAR 30 SC.**

Nombre Común: **IMIDACLOPRID + BIFENTHRIN.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2689 - M. 73848282 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO COM-ED-122-092024

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:

NGC AGROSCIENCES PANAMÁ, S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **TRIPLICA 39.6 SC.**

Nombre Común: **IMIDACLOPRID + BIFENTHRIN + ABAMECTIN.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing.**

Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.
(f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2690 - M. 72112101 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-120-092024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
AGROQUIMICOS VERSA, S.A. DE C.V.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
VERMETRINA 2.5 CE.

Nombre Común: **DELTAMETHRIN + PIPERONYL BUTOXIDE.**

Origen: **MÉXICO.**

Clase: **INSECTICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2709 - M. 73956120 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-125-092024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
AGROCENTRO, S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
EMERITUS 10 SC.

Nombre Común: **CYANTRANILIPROLE.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2710 - M. 73956044 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-124-092024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

AGROCENTRO, S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
PROEZA 84 SL.

Nombre Común: **FOSETYL-ALUMINIUM + PROPAMOCARB.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2807 - M. 74577747 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO
COM-ED-126-092024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

LIER CROPS SCIENCE CO., LTD.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

GOLDEN GLULIER 15 SL.

Nombre Común: **GLUFOSINATE AMMONIUM.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2808 - M. 74553162 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

EDICTO

COM-ED-127-092024

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

NGC AGROSCIENCES PANAMÁ, S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

AGROFENTRIN 10 EC.

Nombre Común: **BIFENTHRIN.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro**

Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2852 - M. 75088122 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

EDICTO

COM-ED-121-092024

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

JEBAGRO GMBH.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

ALIDE 68.75 SC.

Nombre Común: **PROPAMOCARB + FLUOPICOLIDE.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2931 - M. 35358206 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

EDICTO

COM-ED-129-102024

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

PILARQUIM (SHANGHAI) CO., LTD.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

PILARLUX 14 OD.

Nombre Común: **MESOTRIONE + NICOSULFURON.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2024-2932 - M. 35358166 - Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-130-102024

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

FORMUNICA.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

DIMETOMAX 15 SC.

Nombre Común: **DIMETHOMORPH.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) **Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644.** (f) **Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST.** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-02701 – M.74224018 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000366-ORC1-2024-CO

Número de Asunto Principal: 000366-ORC1-2024-CO

Número de Asunto Antiguo:

Por estar incoada en este despacho judicial demanda de: pretensión de Reivindicación interpuesta por: la abogada LEYDA JOSEFA SUAREZ RAMIREZ en su carácter de Apoderado General Judicial de SANDRA SANIA GONZALEZ SANDIGO, llamase a la colindante HILCIA BAEZ.

Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: HILCIA BAEZ la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central, Seis de agosto de dos mil veinticuatro. Las diez y dieciocho minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

1.- Vista la solicitud interpuesta por la licenciada LEYDA JOSEFA SUAREZ RAMIREZ en su calidad de Apoderado General Judicial de SANDRA SANIA GONZALEZ SANDIGO para que se nombre guardador para el proceso a HILCIA BAEZ en su calidad de colindante y por desconocérsele el paradero, no determinándose su domicilio.

2.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a HILCIA BAEZ para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN ... (f) Leonardo S, Malta Mendoza. Secretario ALMAVAMO.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en la página web de la Corte Suprema de Justicia por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central en la Ciudad de JUIGALPA, seis de agosto de dos mil veinticuatro a las diez y veintisiete minutos de la mañana. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA, Juzgado de Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-2769 - M. 74514482 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN
SELECTIVA DE LÍNEA 46
(ADQUISICIÓN DE MATERIALES
BIBLIOGRÁFICO Y EDUCACIONALES PARA LA
UNMRMA).**

UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS (UNMRMA) entidad Autónoma de cumplimiento a los preceptuado en el art 20 de la ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del sector público y arto 55 al 58 de su reglamento general, comunica a toda la ciudadanía, de (Licitación Selectiva) ya está disponible en el portal único de contrataciones y que pueden visitar en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Licitación Selectiva de la línea 46 de Bienes “Adquisición de Materiales Bibliográfico y Educacionales para la UNMRMA”.

Esta Contratación será financiado con Fondo Propio, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la ley 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público”.

Managua a los 18 días del mes de octubre del año 2024 (F) Lic. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS, UNMRMA.

(f) **Lic. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de Adquisiciones Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.**

Reg. 2024-2770 - M. 72699577 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN
SELECTIVA DE LÍNEA 67
(ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AMBIENTACIÓN
DE SET PROMOCIONAL PARA LA UNMRMA).**

UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS (UNMRMA) entidad Autónoma de cumplimiento a los preceptuado en el art 20 de la ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del sector público y arto 55 al 58 de su reglamento general, comunica a toda la ciudadanía, de (Licitación Selectiva) ya está disponible en el portal único de contrataciones y que pueden visitar en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Licitación Selectiva de la línea 67 de Bienes “Adquisición de Equipos Ambientación de Set Promocional para la UNMRMA”.

Esta Contratación será financiado con Fondo Propio, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la ley 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público”.

Managua a los 18 días del mes de octubre del año 2024 (F) Lic. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS, UNMRMA.

(f) **Lic. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de Adquisiciones Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.**

Reg. 2024-2903 - M. 75602193 - Valor C\$ 95.00

AVISO

**Señores Proveedores del Estado
Sus Oficinas**

Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la **UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA**, ha realizado la Publicación de **LICITACION PUBLICA No. 114-2024 ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMATICOS SEDE CENTRAL UNP**, en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que hacer referencia, le saludo. Atentamente,
(f) **Dra. Elvira Maritza Andino Rectora- UNP.**

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP16335 – M 324942439 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20407, Folio 138, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA LACAYO CERDA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-120200-

1031C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16336 – M 23461057 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20734, Folio 465, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP).** **POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA MAYORGA ZAPATA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-191000-1045K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16337 – M 31126724 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20749, Folio 480, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP).** **POR CUANTO:**

MAYBELL ANGELINA VINDELL DUARTE., natural de Nicaragua con documento de identidad No. 127-160699-1000G ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16338 – M 18428491 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20502, Folio 233, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP).** **POR CUANTO:**

MENEHEL YESUARA GUEVARA OSORIO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-121100-1006J ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16339 – M 21777868 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20528, Folio 259, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MIRIAM ADRIANA PÉREZ COLINDRES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-110500-1017E ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16340 – M 23952572 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20823, Folio 54, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

NATALIE CRISTINA GUADAMUZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-010701-1005C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16341 – M 38178223 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20931, Folio 162, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

NICOLE AMALIA CÁRDENAS JARQUÍN, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-170500-1016R ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16342 – M 329702054 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20614, Folio 345, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

CÉSAR JAVIER JARQUÍN GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-090999-1011G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16343 – M 117107366 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21501, Folio 232, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ARGES ARIEL BLANDÓN BARREDA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-200194-0003S ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16344 – M 24403399 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20554, Folio 285, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

CHRISTOPHER JAVIER ALVARADO PAIZANO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 569-211089-0001Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16345 – M 39893772 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20952, Folio 183, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

KLENIER FRANCISCO GÁMEZ ACUÑA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-211095-0000U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16346 – M 21605652 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20634, Folio 365, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ RUIZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-100197-0000H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16347 – M 21911383 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20636, Folio 367, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MAYNOR ALBERTO TORREZ SERRANO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-160795-0001W ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16348 – M 24049230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20664, Folio 395, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

RÓGER JOSÉ RIVAS MUÑOZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 561-221083-0004X ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16349 – M 32883700 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20796, Folio 27, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

BELKYS TATIANA ARITA SANTAMARIA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 281-040388-0008V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16350 – M 25927933 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20701, Folio 432, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

CONCEPCIÓN DE MERCEDES RIVAS DELGADO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-061078-0000A ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16351 – M 21742209 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20505, Folio 236, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

LUISA ANIELKA MEDINA ALTAMIRANO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-201095-0020G ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16352 – M 16456800 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20642, Folio 373, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MÓNICA ODALYS NUÑEZ MARTÍNEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020698-1010B ha aprobado en el mes de marzo, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16353 – M 27346674 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20699, Folio 430, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

SELENIA DEL SOCORRO MENDOZA PASTRÁN, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-281198-1026H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16354 – M 16572364 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20501, Folio 232, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANA YANCI CASTRO CALERO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 408-260292-0002S ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16355 – M 328870735 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20667, Folio 398, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

AURA LILLIAM MIRANDA MORENO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080175-0050N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16356 – M 22747210 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20529, Folio 260, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

AUXILIADORA DE LOS ÁNGELES LACAYO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-061180-0011H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16357 – M 329715350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20558, Folio 289, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

CARMEN ISABEL DÍAZ LARGAESPADA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-160769-0062Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16358 – M 24544173 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20694, Folio 425, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ILEANA DEL SOCORRO ULLOA JOINER, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-100876-0084U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil

veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16359 – M 20403232 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20641, Folio 372, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ROSA MERCEDES ELIAS CHÁVEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 043-230792-0000T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16360 – M 19182520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20807, Folio 38, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

LISARDO MARTÍN GÓMEZ GAZO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 003-031081-0000J ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física,**

Deportes y Recreación. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16361 – M 325225935 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20618, Folio 349, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MANUEL ANTONIO GUEVARA MENDIETA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 042-080193-0003C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16362 – M 11228219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20721, Folio 452, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

NEAL CRISTIAN SOMARRIBA VAUGHANS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 281-170869-

0014R ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16363 – M 26485637 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20661, Folio 392, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

OSCAR ENRIQUE ARIAS MONTOYA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-081177-0000U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16364 – M 1417211092 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20543, Folio 274, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

WILSON NEMECIO URBINA RUIZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 130-170791-0000Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16365 – M 21804483 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20489, Folio 220, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

ANDY YEISON SEQUEIRA OROZCO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 401-271200-1004C ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16366 – M 23253327 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20626, Folio 357, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO SILVA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-260298-1001S ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16367 – M 24037454 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20526, Folio 257, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

CINDY ALEXANDRA LARA GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 566-110699-1002H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16368 – M 18980728 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20449, Folio 180, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

FRANCISCO ANTONIO VALENZUELA REYES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-061288-0005T ha aprobado en el mes de marzo, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16369 – M 328964829 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20647, Folio 378, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JOCCELIS CRISTINA BOJORGE MARTÍNEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020394-0003J ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16370 – M 25163873 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20570, Folio 301, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JORDAN ONAN GÓMEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 321-060100-1002R ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16371 – M 26929254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20674, Folio 405, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JOSUÉ ALEXANDER ORTÍZ LINDO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-030694-0023C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto

del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16372 – M 329880343 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20530, Folio 261, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JUANA MERCEDES ARAICA SILVA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-230696-0048M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16366 – M 300072523 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21139, Folio 370, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

JULIETH DEL CARMEN MIRANDA MURILLO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-301001-1028K ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez

Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16374 – M 20284760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20463, Folio 194, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

LALESKA DEL SOCORRO JOYA CHAVARRIA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 161-280397-0001E ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16375 – M 325146229 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20462, Folio 193, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

LISSETH RAQUEL BERMÚDEZ SOLÍS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-231199-1032X ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua

a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16376 – M 28863168 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20736, Folio 467, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MANUEL ARNULFO FUENTES JALINA, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-160594-0030G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16377 – M 20734004 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21148, Folio 379, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARÍA VERÓNICA PRADO MORENO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-301298-1000Q ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciada en Mercadotecnia. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16378 – M 24332713 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 21013, Folio 244, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MARTÍN ISAAC VANEGAS MORALES, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-080801-1017M ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16379 – M 330612450 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20771, Folio 2, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

MOISÉS ISAAC ABRAHAM ENRIQUEZ ENRIQUEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-090693-0004A ha aprobado en el mes de noviembre, el

año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16380 – M 325482512 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20533, Folio 264, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

NELSON ERNESTO MEMBREÑO GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-041097-0011B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16381 – M 325126554 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20424, Folio 155, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

REYNA EDELMIRA CORTEZ GONZÁLEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-060189-0021B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16382 – M 21530465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20500, Folio 231, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

SCARLETH PATRICIA EVA MONGRIO, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-051197-0039Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16383 – M 28835594 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20733, Folio 464, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

SUDEYMA JANETH BLANCO PÉREZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-140997-0014U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16384 – M 22298199 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20630, Folio 361, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

VANESSA DE LOS ANGELES ORTEGA MÉNDEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-020693-0047G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16385 – M 21165640 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica:

Registrado Número 20438, Folio 169, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

VANESSA DEL SOCORRO TOBAL SÁNCHEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-150693-0006Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16386 – M 1417856320 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20552, Folio 283, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

VANESSA RAQUEL RAMOS, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-261293-0061N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16387 – M 24562978 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20582, Folio 313, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

YAJARI DE FÁTIMA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No. 569-010995-0000Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP16388 – M 3229709440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 20617, Folio 348, Tomo XIX** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

YUVELKYS FABIOLA ALMENDARES LÓPEZ, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-170795-0035W ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.